



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCVELICA

## Rectorado

### RESOLUCIÓN N° 0321-2023-R-UNH

Huancavelica, 12 de junio de 2023

#### VISTOS:

Informe N° 025-2023-OGC-R-UNH (09.06.2023), más 12 folios, Hoja de Trámite de Rectorado con Proveído N° 3762 (09.06.2023), Hoja de Trámite de Secretaría General con Proveído N° 2023 (09.06.2023); sobre dejar sin efecto legal la Resolución N° 0295-2023-R-UNH (01.06.2023); y

#### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo previsto por el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220: *Cada universidad es autónoma, en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las Leyes; y, El Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, respectivamente;*

Que, mediante Resolución N° 0295-2023-R-UNH (01.06.2023), se conforma el Comité de Calidad Institucional (CCI) de la Universidad Nacional de Huancavelica, de acuerdo al siguiente detalle:

COMITÉ INSTITUCIONAL DE CALIDAD (CIC) - UNH			
CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	FUNCIONES A DESARROLLAR	SUSTENTO
PRESIDENTE – CIC - UNH	Dr. Edwin Julio Córdor Salvatierra	<ol style="list-style-type: none"><li>Dirigir el equipo de trabajo del Comité de Calidad Institucional en la planificación, ejecución, verificación y actuación en el desarrollo de los procesos de renovación de la licencia institucional, acreditación institucional y de programas de estudio de pregrado y posgrado, la implementación del sistema de gestión de calidad y la responsabilidad social universitaria.</li><li>Convocar a sesiones o reuniones mediante documento físico o digital, sean estas ordinarias o extraordinarias. Así mismo, deberá incluir agenda, día, hora, fecha y lugar de sesión con no menos de 2 días de anticipación para las sesiones ordinarias.</li><li>Liderar la conducción de los procesos de renovación de licenciamiento institucional, acreditación institucional, implementación del sistema de gestión de calidad (SGC) y responsabilidad social universitaria (RSU) en el marco de la mejora continua.</li><li>Garantizar asignación de recursos para la ejecución de actividades programadas en el plan de trabajo.</li></ol>	Resolución N° 475-2023-CU-UNH Resolución N° 060-2023-CU-UNH
VICEPRESIDENTA – CIC - UNH	Dra. Zeida Patricia Hoces La Rosa	Asumir las funciones del presidente, siempre y cuando es delegado formalmente u otro medio de comunicación por el presidente mediante documento.	Resolución N° 475-2023-CU-UNH
<b>MIEMBROS</b>			
Coordinador de Calidad Académica de la Facultad de Ingeniería Electrónica - Sistemas	Ing. Carlos Abel Galván		Memorando N° 059-2023-DFIES-UNH
Coordinador de Calidad Académica de la Facultad de Minas Civil Ambiental	Ing. Andrés Nahui Gaspar		Resolución de Consejo de Facultad N° 466-2023-FIMCA-UNH
Coordinador académico de la Facultad de Ciencias Agrarias	Mtro: Jorge Alberto Arroyo Amaya		Resolución N° 027-2023-D-FCA-UNH



Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Universidad Nacional de Huancavelica, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:  
<https://appunh.com/validar-documento/d759abb3-464e-4616-aae6-a3b849525862/verificar>



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCVELICA

## Rectorado

### RESOLUCIÓN N° 0321-2023-R-UNH

Huancavelica, 12 de junio de 2023

Coordinador académico de la Facultad de Ciencias de la Educación	Dr. Edwin Julio Córdor Salvatierra	El Comité de Calidad Institucional (CCI) impulsa los procesos de renovación de licencia institucional, acreditación institucional de programas de estudio de pregrado y posgrado. Integra el sistema de gestión de la calidad institucional y la responsabilidad social universitaria, a través de la mejora continua para asegurar la calidad educativa en la Universidad Nacional de Huancavelica.	Resolución N° 0143-2023-D-FCED-UNH		
Coordinador académico de la Facultad de Ciencias Empresariales	Mg. Mariela Margot Ruiz Crisóstomo		Resolución N° 037-2023-FCE-R-UNH		
Coordinador académico de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas	Mtro. Juber Amilcar Gavidia Anticona		Resolución N° 118-2023-CU-UNH		
Coordinador académico de la Facultad Ciencias de la Salud	Dr. Juan Antonio Picoy Gonzales		Resolución N° 197-2023-CU-UNH		
Coordinador académico de la Facultad de Ciencias de Enfermería	Dra. Tarcila Hermelinda de la Cruz Sánchez		Memorando N° 020-2023-DFEN-R-UNH		
Coordinador académico de la Facultad de Ciencias de Ingeniería	Mg. Luis Alberto Tito Córdova		Memorando N° 010-2023-DFCI-R-UNH		
Director General de Administración	Mtro. Rúsbel Freddy Ramos Serrano		Resolución N° 1310-2022-R-UNH		
Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto	Mtro. Jony Pari Castro		Resolución N° 0290-2023-R-UNH		
Docente - UNH	Dr. Javier Carrillo Cayllahua		1. Promover la aplicación de lineamientos para el logro de indicadores de los procesos de renovación de la licencia institucional, acreditación; articulados al sistema de gestión de calidad (SGC) y responsabilidad social universitaria (RSU) en el marco de la mejora continua.	Resolución N.° 475-2023-CU-UNH	
Docente - UNH	Mg. Raúl Quincho Apumayta				
Docente - UNH	Dra. Jenny Mendoza Vilcahuamán				2. Participar en la elaboración, implementación y actualización de los instrumentos de gestión de la calidad universitaria de la Universidad Nacional de Huancavelica.
Docente - UNH	Dr. Rufino Paucar Chanca				3. Formular metodologías y mecanismos de trabajo para la implementación de los indicadores de los procesos de renovación de la licencia institucional, acreditación institucional y de programas de estudio de pregrado y posgrado. Integra la implementación del sistema de gestión de calidad (SGC) con énfasis en responsabilidad social universitaria (RSU), en la gestión académica y administrativa de la UNH.
Docente - UNH	Mtr. Walter Molina Sedano				4. Monitorear el cumplimiento de los indicadores en coordinación con los dueños de los procesos del sistema de gestión de calidad (SGC).
Docente - UNH	Mtro. José Carlos Ayuque Rojas				5. Proponer recomendaciones al jefe de la oficina de Gestión de la Calidad, en materia de mejoramiento de la calidad del servicio educativo y otro que amerite su revisión.
Docente - UNH	Mtro. Rafael Reginaldo Huamani				6. Evaluar e identificar oportunidades de mejora y proponer planes de mejora en los procesos de renovación de licencia institucional, acreditación articulados en la implementación del sistema de gestión calidad (SGC) y responsabilidad social universitaria (RSU) en el marco de la mejora continua.
Docente - UNH	Dra. Rossibel Juana Muñoz De La Torre				El Comité, en el ejercicio de sus funciones, puede solicitar la participación de autoridades, representantes de entidades externas, grupos de interés, funcionarios de la institución y otros temas a tratar en las sesiones.
Administrativo – UNH (Analista Legal)	Bach./Abg. Gala Elizabeth Soriano Vásquez				
<b>EQUIPO TÉCNICO - OGC</b>					
Responsable de Renovación de Licencia Institucional	CPC. Edelina Charo Espinoza Ancalle			Resolución N.° 475-2023-CU-UNH Memorando N° 004-2023-OGC-R-UNH	
Responsable de la Implementación del Sistema de Gestión de Calidad Institucional	Mg. Miluska Blas Leon		Resolución N.° 475-2023-CU-UNH Memorando N° 019-2023-OGC-R-UNH		
Responsable de Acreditación	Lic. Carmen Rosa Ledesma Chumbes		Resolución N.° 475-2023-CU-UNH Memorando N° 005-2023-OGC-R-UNH		
Responsable de la Responsabilidad Social Universitaria	Abg. Arturo Aguirre Arotoma		Resolución N.° 475-2023-CU-UNH Memorando N° 003-2023-OGC-R-UNH		

Que, el jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad, remite al señor rector de la UNH, el Informe N° 025-2023-OGC-R-UNH (09.06.2023), solicitando dejar sin efecto la Resolución N° 0295-2023-R-UNH (01.06.2023), con motivo de que: *1. Se revisó el contenido de la Resolución y se evidenció que en la parte resolutoria no consigna el periodo de inicio y culminación de la designación del Comité de Calidad*



Este es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en la Universidad Nacional de Huancavelica, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:  
[https://appunh.com/validar\\_documento/d759abb3-464e-4616-aae6-a3b849525862/verificar](https://appunh.com/validar_documento/d759abb3-464e-4616-aae6-a3b849525862/verificar)



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAMELICA

## Rectorado

### RESOLUCIÓN N° 0321-2023-R-UNH

Huancavelica, 12 de junio de 2023

*Institucional (CCI) de la Universidad Nacional de Huancavelica, conforme lo establece el artículo 8 del REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN DE LOS COMITÉS Y COORDINACIÓN DE GESTIÓN DE CALIDAD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAMELICA - VERSIÓN 001, Resolución N° 0295-2023-R-UNH de 01 de junio de 2023. 2. Por error involuntario se consignó los datos de un docente que no puede asumir la responsabilidad de formar parte del CCI, por factor de tiempo, razón por la cual se consignó a otro docente, el mismo que figura en el documento primigenio de sustento, el mismo que se cambió para considerar los datos del nuevo jefe de Planeamiento y Presupuesto y no se actualizó la información;*

Que, el artículo 8° del “REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN DE LOS COMITÉS Y COORDINACIÓN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAMELICA”, aprobado mediante Resolución N° 0475-2023-CU-UNH (10.05.2023), establece que: *El Comité de Calidad Institucional depende de la Oficina de Gestión de la Calidad de la Universidad Nacional de Huancavelica. Se designa por un periodo de dos (2) años y se formaliza mediante resolución rectoral;*

Que, de acuerdo a los numerales 2), 7) y 20) del artículo 144° del Estatuto de la UNH, reformado con Resolución N° 0008-2023-AU-UNH (31.05.2023) establece: Son atribuciones y ámbito funcional del rector: *Dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera; Expedir resoluciones y otras normas legales que faciliten la gestión universitaria; y, Las demás que le otorguen la Ley y el presente Estatuto, respectivamente;*

Que, el señor rector, autoriza al secretario general de la UNH, con Hoja de Trámite de Rectorado con Proveído N° 3762 (09.06.2023), proceder con emitir la presente resolución, de acuerdo a sus prerrogativas;

En uso de las atribuciones que le confiere al Titular del Pliego, la Ley Universitaria N° 30220, Estatuto de la UNH y Resolución de Comité Electoral Universitario N° 006-2021-CEU- UNH (02.07.2021);

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** – DEJAR SIN EFECTO legal la Resolución N° 0295-2023-R-UNH (01.06.2023), conforma el Comité de Calidad Institucional (CCI) de la Universidad Nacional de Huancavelica, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.



Este es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en la Universidad Nacional de Huancavelica, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:  
<https://appunh.com/validar-documento/d759abb3-464e-4616-aae6-a3b849525862/verificar>



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAMELICA**  
*Rectorado*

**RESOLUCIÓN N° 0321-2023-R-UNH**

*Huancavelica, 12 de junio de 2023*

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - NOTIFICAR al Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Dirección General de Administración, Oficina de Gestión de la Calidad de la Universidad Nacional de Huancavelica, para su conocimiento y demás fines del caso.

**Regístrese, comuníquese y archívese.** -----

---

**Edgardo Félix Palomino Torres**  
Rector  
Universidad Nacional de Huancavelica

---

**Daniel Quispe Vidalón**  
Secretario General  
Universidad Nacional de Huancavelica

DQV/gesv.



Este es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en la Universidad Nacional de Huancavelica, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:  
<https://appunh.com/validar-documento/d759abb3-464e-4616-aae6-a3b849525862/verificar>